

no 317

Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 7 (CCCC 7)
Secretaría de Organización

ANEXO 04/41

Buenos Aires, 16 de setiembre de 2015.

A la Junta Comunal de la Comuna 7 Flores -
Parque Chacabuco
Sr. Presidente de la Junta Comunal de la
Comuna 7: Dr. Guillermo Peña
Sras./es Juntistas: Liliana lamurri, Felisa
Marinero, Patricia Cáseres, Carlos Gullo,
Jorge Sanmartino, Walter Klix.
S/D

Ref: Solicitar a la JC 7 que consulte si está
previsto ubicar campanas para residuos
reciclables (color verde claro). En caso de
respuesta afirmativa requerir que se ubiquen a
la brevedad. En caso negativo reclamar que en
forma inmediata se instrumente un sistema de
retiro para esos residuos. (Anexo 04/41)

La Secretaría de Organización solicita a Uds. el tratamiento de la solicitud que
presentó la Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público del CCCC 7 que consta de 1 fs.
(una) que se acompaña.

Dicha solicitud fue aprobada por unanimidad por el Plenario N° 41 del Consejo
Consultivo Comunal 7, realizado el día 9 de setiembre de 2015, según constancia en el acta
respectiva. (ANEXO 04/41).

Sin más, los saludamos cordialmente

Por SECRETARÍA DE ORGANIZACIÓN del
CONSEJO CONSULTIVO de la COMUNA 7


Domingo Melius
DNI 7723083

COMUNA 7 GCBA
RECIBIDO POR: <i>Pauro</i>
FECHA: <i>18/09/15</i>
HORA: <i>15:20</i>

consejo.consultivo.comuna7@gmail.com

ANEXO 04/41

Ciudad de Buenos Aires, 9 de septiembre de 2015.-

Sres./as :

Secretaría de Organización del Consejo Consultivo de la Comuna 7.-

Presente

Ref.: Propuesta Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público para su aprobación por el Plenario y posterior elevación a la Junta Comunal .-

De nuestra consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Uds. a efectos de solicitar la aprobación por el Plenario de la propuesta elaborada en la Comisión de Medio Ambiente y Espacio Público del CCCC7 surgida ante la existencia de la necesidad expresada por los vecinos sobre :

Solicitar a la Junta Comunal establezca , consultando ante quién corresponda , si está previsto ubicar las campanas para reciclado (color verde claro) , como las que ya están distribuidas en otras comunas vecinas y para el caso afirmativo , requerir que esto se realice en el plazo menor posible .

Si , como se ha tomado conocimiento por medio de comentarios no oficiales , las mismas no serán desplegadas en nuestra Comuna , reclamar que de inmediato se instrumente un sistema de retiro para los residuos reciclables ya que los vecinos , que han sido persuadidos por medio de diversas propagandas a efectuar la separación de los mismo , deben contar con un medio cercano a cada hogar que facilite la disposición de los mismos de manera ágil y cotidiana , ya que en la actualidad son muchos lo que cuelgan bolsas afuera del contenedor de residuos húmedos , con materiales para reciclar cuestión esta que es antiestética y poco higiénica .-

A los fines aludidos, se adjunta a la presente, la nota respectiva para ser elevada a la Junta Comunal.

Descontando la aprobación que se solicita, saludamos a Uds. muy atentamente.

Elena Gallardo


Víctor Gabriel De Aspiazu